FORMATO

ACTA DE REACTIVACIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – SENA – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.
CONTRATISTA	Garnica Inversiones Logistica y Suministros S.A.S.
REP. LEGAL.	Karen Farith Villamizar Sanchez
INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
SUPERVISOR SENA	Jaime Angulo Pedrozo
APOYO SUPERVISION	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.198.184
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	22/12/2023 al 15/02/2024
SUSPENSIÓN No. 2	N/A
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	N/A
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	56 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24 de febrero de 2024

En la ciudad de Barrancabermeja a los quince (15) días del mes de febrero de 2024, se llego a un acuerdo entre el SENA, en calidad de CONTRATANTE y el señor(a) Karen Farith Villamizar Sanchez con numero de cedula 1.090.498.269, Representante Legal de Garnica Inversiones Logistica y Suministros S.A.S., con el fin de reactivarr las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5514592 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones

Antecedentes:

1. Que el dìa 03 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato electrónico No CO1.PCCNTR.5514592 de 2023 entre las partes, el cual inicio el día 11 de noviembre de 2023.

2. Que la supervisión de este contrato fue delegada al funcionario Jaime Angulo Pedrozo, para hacer la labor de seguimiento a la correcta ejecución de este contrato.

3. Que mediante comunicación escrita, la representante legal de la empresa contratista GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS, presenta solicitud de suspensión del contrato bajo los siguientes argumentos:
"*Al organizar el despacho nos encontramos con el inconveniente que nuestro proveedor en la línea de eléctricos, aún no tiene completo los productos que ya fueron comprados por nosotros, pero que, por cuestiones de ventas de fin de año, se quedó corto de inventario, generando la duda de poder entregarlos al termino de finalización del contrato. Previendo cualquier situación de incumplimiento y teniendo en cuenta que estos artículos no son de fácil consecución en las presentaciones solicitadas en esta época de fin de año, solicitamos respetuosamente a la supervisión nos sea otorgada una suspensión al contrato hasta el 15 de febrero, tiempo prudencial para adquirir estos productos y tenerlos disponibles para entrega en Barrancabermeja".*
.

CONCEPTO TÉCNICO

1. Se considera oportuno conforme con las consideraciones anteriores, dar reinicio al contrato para que se finalicen las actividades pendientes y se de cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del CO1.PCCNTR. 5514592 de 2023

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.5514592 de 2023, a partir del día quince (15) del mes de febrero de 2024.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5514592 de 2023, por el término aquí estipulado.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: *Jaime Angulo Pedrozo*
Supervisora del contrato No.5620757

Revisó aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros
Abogado Contratista